



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00031190- -UNC-VDE#FP

---

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Nicolle Carolina Alonso, en la que solicita se extienda las condiciones obtenidas en las asignaturas que curso, hasta que se resuelva la solicitud de revisión de la equivalencia no otorgada presentado por EX-2021-00031190- -UNC-VDE#FP y;

CONSIDERANDO

Que por RD 288/20 se resuelve otorgar equivalencias en algunas asignaturas solicitadas y no otorgar equivalencia en la asignatura Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud y Psicobiología Experimental.

Que por EX-2021-00031190- -UNC-VDE#FP la Srta. Alonso presenta una nota dirigida a Sec. De Asuntos Estudiantiles, donde solicita la revisión de la equivalencia no otorgada según la RD 288/20 y expone sus fundamentos.

Que la mencionada solicitud debe ser revisada por la comisión que actúo en su momento y elevada luego al H. Consejo Directivo.

Que a fin de no perjudicar a la estudiante y hasta tanto se resuelva la situación mencionada, Secretaría Académica sugiere que se extienda las condiciones obtenidas en las asignaturas cursadas por la Srta Nicolle Carolina Alonso hasta tanto se resuelva lo solicitado por el mencionado Expediente, y se adjunta reporte del Sistema Gurarani.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Prorrogar los vencimientos de las condiciones de regularidad y promocionalidad obtenidos por la Srta. Nicolle Carolina Alonso DNI: 38000107, hasta tanto se resuelva la situación sobre la equivalencia en la asignatura Psicología evolutiva de la adolescencia y juventud, tramitada por EX-2021-00031190- -UNC-VDE#FP.

ARTICULO 2: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

